



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00797329- -UNC-ME#FD Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)

VISTO:

El EX-2025-00797329- -UNC-ME#FD por el cual la Profesora Patricia Soria solicita licencia y viáticos para el personal docente que concurrirá en el XV Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP) a realizarse en la Universidad Nacional de Mar del Plata a realizarse del 03 al 07 de noviembre de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP), organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y el Centro Litigación Universitaria (CENLU), tiene por objetivo contribuir a la formación de estudiantes universitarios en la lógica y la dinámica de la litigación en sistemas de audiencias orales;

Que el Prof. Lucas Heber RIOS, Legajo N° 61301, quien acompañará al Equipo de Litigación de esta Casa, registra un cargo interino de Prof. Ayudante "A" con dedicación Simple (C. 119) en la Cat. "C" de la asignatura Derecho Penal I, conforme RHCD 111/2025;

Las disposiciones del art. 50 apartado 3) del CCT para docente Universitario RHCS 1222/2014;

Que existen fondos disponibles provenientes del Fondo Universitario que posibilitan atender la erogación solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al Prof. Lucas Heber RIOS, Legajo N° 61301, licencia con goce

de haberes para asistir a congresos, el cargo interino de Prof. Ayudante "A" con dedicación Simple (C. 119) en la Cat. "C" de la asignatura Derecho Penal I, de la carrera de Abogacía, por el período que va desde el día 03 al 07 de noviembre de 2025, con cargo a las disposiciones del art. 50 apartado 3) del CCT para docente Universitario RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Autorizar y liquidar cinco (5) días de viáticos a favor del Prof. Lucas Heber Ríos y los gastos de transporte para asistir al XV Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP) a realizarse en la Universidad Nacional de Mar del Plata a realizarse del 03 al 07 de noviembre de 2025 .

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Secretaría de Gestión Institucional, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal. Oportunamente archívese.